



Notificación personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 03 de septiembre de 2020, siendo las 49.45 horas, procedí a notificar personalmente al representante legal de Empresa Minera Pacífico del Sur SPA, RUT N°77.053.711-8, titular del establecimiento "Minera El Toqui", en mi calidad de funcionario de la Superintendencia del Medio Ambiente, en sus dependencias ubicadas en Alto Mañihuales, comuna de Coyhaique, Región de Aysén, de la RESOLUCIÓN EXENTA N°1522 de fecha 25 de agosto de 2020, correspondiente al procedimiento ROL REQ-010-2020. 2018

Se deja constancia que la copia fiel del documento se entrega al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recibida por homo forme dejando constancia de aquello con su firma.

Firma:

R.U.N.: 16 62 + ++8-

Claudio Conecar Abarzúa Funcionario Oficina Regional de Aysén Superintendencia del Medio Ambiente